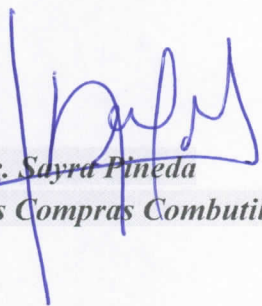
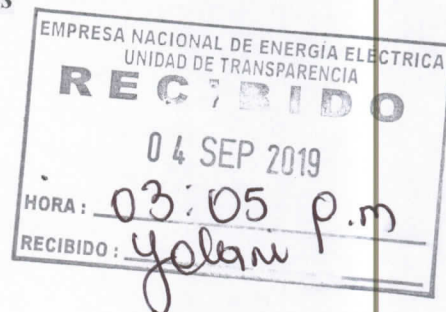


CUADRO DE COMPRAS DE COMBUSTIBLES REALIZADAS EN EL

MES DE JULIO-AGOSTO 2019

No	Descripción	Proveedor	Mes	Observación	Monto LPS.
01	7,000 GLS. DIESEL	LUIHSA	JUNIO	3500000346	1,610,000.00
02	2,500 GLS. DIESEL	PUMA ENERGY	JUNIO	3500000349	178,100.00
03	6,000 GLS. DIESEL	PUMA ENERGY	JUNIO	3500000350	439,800.00
04	3,000 GLS. DIESEL	VEDDEPESSA	JULIO	3500000353	211,260.00
05	2,500 GLS. DIESEL	VEDDEPESSA	JULIO	3500000354	176,050.00A
06	6,000 GLS. DIESEL	VEDDEPESSA	JULIO	3500000355	434,820.00
07	328,000 GLS. BUNKER	UNO HONDURAS	JULIO	3500000357	17,400,841.16
08	3,000 GLS. DIESEL	VEDDEPESSA	AGOSTO	3500000360	214,800.00
09	6,000 GLS. DIESEL	VEDDEPESSA	AGOSTO	3500000361	441,900.00
10	2,300 GLS. DIESEL	PUMA ENERGY	AGOSTO	3500000362	166,175.00
11	800 GLS. DIESEL	SERV. DON TIKI	AGOSTO	3500000364	64,096.00
12	7,000 GLS. DIESEL	LUIHSA	AGOSTO	3500000365	1,610,000.00


Lic. Sayra Pineda
Encargadas Compras Combustibles



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN: 8019010292690

LUBRICANTES INTERNACIONALES DE HOND 1000224

Ciudad:

Tel.

email:

País: HN

Fax.

N° Orden de Compra: 3500000346

N° Cotización:

Plazo de Entrega:

Centro
La Ceiba Térmica

Fecha
24.06.2019

Usuario
SPINEDAM

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
0010	E0080030083	Galón (EU)	ACEITE SAE N.40	7,000	200.00	1,400,000.00

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

MINISTRO POR LA CANTIDAD DE 7,000 GALONES DE ACEITE TARO 40 XL SAE 40 XL PARA GENERACION DE LA CENTRAL CEIBA TERMICA, MPRA DIRECTA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. PCM-019-2019.

PRECIO POR GALON LPS.2230.00

TAL OFERTADO LPS. 1,610,000.00

DIDO CCT-ACEITE-02-V-2019.

RA CREDITAR LA CALIDAD DE PRODUCTO Y UN PROBABLE DAÑO EN LOS MOTORES DE LA CENTRAL CEIBA TERMICA, EL PROVEEDOR TENDRA Q

ESSENTAR ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO.

MA: ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA Y AUTORIZACION DEL GERENTE GENRAL DE LA ENEE.

FIRMA DEL GERENTE



SubTotal: 1,400,000.00
I.S.V.: 210,000.00
Total: 1,610,000.00

EN LETRAS:

UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS Exactos ***

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
TEGUCIGALPA, HONDURAS, M.D.C.
Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo

Empresa Nacional de Energía Eléctrica
TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN:08019003252404		N° Orden de Compra: 3500000349	Fecha 26.06.2019		
PUMA ENERGY HONDURAS S.A. DE C.V. 1000240				N° Cotización:	
Blv. San Juan Bosco, Lomas Guijarro					Plazo de Entrega:
Ciudad:Tegucigalpa					
País:HN		CeDi San Pedro Sula			
Tel.2280-8900			Usuario SPINEDAM		
Fax.2271-0168					
email:					

N°	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
010	E0080010043	Galón (EU)	DIESEL CLEAN SYSTEM 3	2,500	71.24	178,100.00
ESEL CLEAN SYSTEM 3						

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

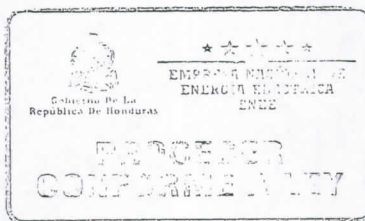
MINISTRO POR LA CANTIDAD DE 2,500 GALONES DE DIESEL PARA USO VEHICLAR DE LA SUBGERENCIA NOR-OCCIDENTE, PRECIO ESTRUCTURAL PEDRO SULA.

PRECIO : LPS. 78.54 POR GALON
DESCUENTO: 7.30 POR GALON
PRECIO OFERTADO ES DE LPS. 71.24 POR GALON.
PARA UN TOTAL OFERTADO DE: LPS. 178,100.00
VIGENCIA DE LA OFERTA : NO INDICA.
FORMA DE PAGO: CREDITO A 20 DIAS.
EL PAGO SE EFECTUARA CONTRA ENTREGA Y SEGUN LOS PRECIOS FIJADOS POR LA CAP.

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA NI AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.

REFERENCIA NO. CM-ENEE-777-06-2019.

FIRMA GERENTE GENERAL



SubTotal: 178,100.00
I.S.V.:
Total: 178,100.00

EN LETRAS:

*100 SETENTA Y OCHO MIL CIEN LEMPIRAS Exactos ***

Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo

RESUMEN DE COTIZACIONES RECIBIDAS

COTIZACION

CM-ENEE-777-06-2019

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

HECHO POR:

CERTIFICO QUE LAS SIGUIENTES COTIZACIONES FUERON SOLICITAS

POR ESCRITO RECIBIDAS COMO SIGUE:

COTIZACIONES Y PRECIOS TO TALE
(PONER EN UN CIRCULO LAS COTIZACIONES ACEPTADAS)

N	CANT.	GLS.	DESCRIPCION	1	2	3	4	5
1	2,500		DIESEL (ESTRUCTURA SAN PEDRO SULA)	L. 178,100.00	L. 180,100.00	L. 181,100.00		
			TOTAL	L. 178,100.00	L. 180,100.00	L. 181,100.00		

1.- PUMA ENERGY
2.-VEDDEPESSA
3.-PETROJAP

GERENTE ADMINISTRATIVO

DIVISION:
DEPARTAMENTO:
UNIDAD:

SUBGERENCIA NOR-OCCIDENTE

25/06/2019

3500000349-

2001

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.: compras@enee.hn

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL, COTIZACION N0. CM-ENEE-777-06-2019

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veinticinco Días del Mes de junio del 2019, siendo la dos de la tarde, reunidos en las oficina de la Unidad de Compras a la hora previamente señalada para la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los proveedores interesados en suministrar combustibles a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presentes los señores: **Felix Armando Murillo y David Ramón Oseguera** como representantes de la Gerencia Administrativa, **Reina Angelita Gaekel** representante de la Unidad de Compras, **Niseldy Maradiaga** representante de La Unidad de Transparencia y **Jeanne Jeannette Espinoza** representante de Veddepessa..

PRIMERO: se hace constar que se invitó a la Dirección Legal, pero no se presentaron, todos debidamente acreditados como miembros del **Comité Especial** nombrado para tal efecto, acto que se desarrolló de la manera siguiente:

SEGUNDO: Continuando con el proceso se informó a los presentes que se giró invitación escrita a las empresas: PUMA ENERGY, VEDDEPESSA. y PETROJAP acto seguido se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas en la Unidad de Compras, que se ejecutó en el orden siguiente:

PUMA ENERGY

Presenta oferta de cotización: Precio según estructura San Pedro Sula Para **2,500 galones de DIESEL.**

- Precio: Lps. 78.54 por galón.
- Menos Descuento Lps. 7.30
- Precio Ofertado es de Lps. 71.24
- Para un total ofertado de Lps. 178,100.00
- Vigencia de la Oferta: no indica.
- Forma de pago crédito a 20 días.

El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

VEDDEPESSA

Presenta oferta de cotización: Precio según estructura San Pedro Sula Para **2,500 galones de DIESEL.**

- Precio: Lps. 78.54 por galón.
- Menos Descuento Lps. 6.50
- Precio Ofertado es de Lps. 72.04
- Para un total ofertado de Lps. 180,100.00
- Vigencia de la Oferta: del 24 al 30 de junio.
- Forma de pago: CREDITO a 7 días.

El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E: compras@enee.hn

PETROJAP

Presenta oferta de cotización: Precio según estructura San Pedro Sula Para **2,500 galones de DIESEL:**

- Precio: Lps. 78.54 por galón.
- Menos Descuento Lps. 6.10
- Precio Ofertado es de Lps. 72.44
- Para un total ofertado de Lps. 181,100.00
- Vigencia de la Oferta: del 24 al 30 de junio 2019.
- Forma de pago: no lo indica.

El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Según Solicitud 2019-1702-0294

TERCERO: De la revisión y análisis de las ofertas aperturadas, se concluye en que los resultados son los siguientes:

- PUMA ENERGY: oferto la cantidad de Lps. 178,100.00
- VEDDEPESSA: oferto la cantidad de Lps. 180,100.00
- PETROJAP: oferto la cantidad de Lps. 181,100.00

CUARTO: En virtud de que el proceso de licitación pública para la adquisición de combustibles 2018, fue declarado FRACASADO mediante RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA N° 05JD-EX04-2018, POR LO CUAL EL SEÑOR Gerente General y Representante Legal de ENEE, firmara las órdenes de compra del combustible necesario para uso vehicular de las de las **diferentes Divisiones, Departamentos y Unidades de la Sub Gerencia Centro Sur, Centralizada y Centrales Hidroeléctricas, así como Bunker, Diesel y aceites para las generadoras de energía** virtud de que la empresa no puede correr el riesgo de dejar de brindar oportunamente y eficientemente el servicio Energía Eléctrica en el país.

Observación: se apertura la presente compra para cubrir con las emergencias suscitadas en cada una de las regionales y centrales térmicas en el país, con el entendido que la Dirección de Licitaciones está tramitando un nuevo proceso de licitación en la compra de combustible utilizado para uso vehicular a nivel nacional, mientras seguimos en espera de acciones que realice la Dirección de Licitaciones.

En fe de lo anterior y para constancia firmamos la presente Acta de Apertura de Ofertas, en la misma fecha, lugar y siendo las 2:20 P.M. horas.

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.: compras@enee.hn



Felix Armando Murillo
Gerencia Administrativa

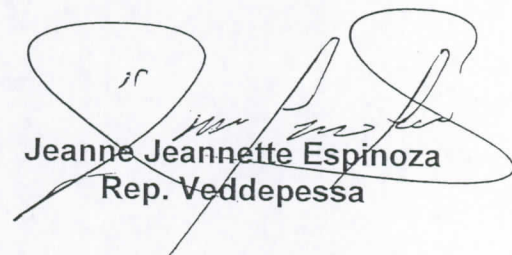


David Ramón Oseguera
Gerencia Administrativa

Niseldy Maradiaga
Unidad de Transparencia



Reyna Angelita Gaekel
Unidad de Compras



Jeanne Jeannette Espinoza
Rep. Veddepressa

Empresa Nacional de Energía Eléctrica
TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN:08019003252404	N° Orden de Compra: 3500000350	Fecha 26.06.2019
PUMA ENERGY HONDURAS S.A. DE C.V. 1000240	N° Cotización:	
Blv. San Juan Bosco, Lomas Guijarro	Plazo de Entrega:	
Ciudad:Tegucigalpa	Centro	Usuario
Tel.2280-8900	Distribución Centro Sur	SPINEDAM
email:		

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
0010	E0080010043	Galón (EU)	DIESEL CLEAN SYSTEM 3	6,000	73.30	439,800.00
DIESEL CLEAN SYSTEM 3						

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

SUMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 6,000 GALONES DE DIESEL PARA USO VEHICULAR DE LA SUBGERENCIA DISTRIBUCION CENTRO SUR, PRECIO ESTRUCTURA PARA TEGUCIGALPA.

- PRECIO POR GALON LPS. 80.60
- MENOS DESCUENTO GALON LPS. 7.300
- PRECIO OFERTADO GALON LPS. 74.10
- PARA UN TOTAL OFERTADO LPS. 439,800.00
- FORMA DE PAGO: CREDITO 20 DIAS.
- EL PAGO SE EFECTUAR CONTRA ENTREGA Y SEGUN LOS PRECIOS FIJADOS POR LA CAP.

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA Y AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.

FIRMA GERENTE GENERAL

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

PROCEDER
CONFORME A LEY



SubTotal: 439,800.00
I.S.V.:
Total: 439,800.00

VALOR EN LETRAS:

***CUATROCIENTOSTREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPÍRAS Exactos ***

Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TEGUCIGALPA, HONDURAS, M.D.C.

RESUMEN DE COTIZACIONES RECIBIDAS

COTIZACION

CM-ENEE-776-06-2019

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

HECHO POR:

CERTIFICO QUE LAS SIGUIENTES COTIZACIONES FUERON SOLICITAS

POR ESCRITO RECIBIDAS COMO SIGUE:

COTIZACIONES Y PRECIOS TOTALES
(PONER EN UN CIRCULO LAS COTIZACIONES ACEPTADAS)

N	CANT.	GLS.	DESCRIPCION	1	2	3	4	5
1	6,000		DIESEL (ESTRUCTURA TEGUCIGALPA)	L. 439,800.00	L. 444,600.00	L. 446,880.00		
			TOTAL	L. 439,800.00	L. 444,600.00	L. 446,880.00		
Ley Contratacion de Estado. Art.-51. La adjudicacion de los contratos o de suministros, se hara al licitador que cumpliendo las condiciones de participacion, presente la ofertade precio mas bajo o se considere la mas economica o ventajosa y por ello mejor calificada.								
1.- PUMA ENERGY 2.-VEDDEPESSA 3.-PETROJAP				FIRMA GERENTE ADMINISTRATIVO		DIVISION: DEPARTAMENTO: UNIDAD:	SUBGERENCIA DISTRIBUCION CENTRO SUR. JEFATURA.	
						25/06/2019		

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.: compras@enee.hn

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL, COTIZACION N0. CM-ENEE-776-06-2019

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veinticinco Días del Mes de junio del 2019, siendo la dos de la tarde, reunidos en las oficina de la Unidad de Compras a la hora previamente señalada para la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los proveedores interesados en suministrar combustibles a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presentes los señores: **Felix Armando Murillo y David Ramón Oseguera** como representantes de la Gerencia Administrativa, **Reina Angelita Gaekel** representante de la Unidad de Compras, **Niseldy Maradiaga** representante de La Unidad de Transparencia y **Jeanne Jeannette Espinoza** representante de Veddepeassa.

PRIMERO: se hace constar que se invitó a la Dirección Legal, pero no se presentaron, todos debidamente acreditados como miembros del **Comité Especial** nombrado para tal efecto, acto que se desarrolló de la manera siguiente:

SEGUNDO: Continuando con el proceso se informó a los presentes que se giró invitación escrita a las empresas: PUMA ENERGY, VEDDEPESSA y PETROJAP acto seguido se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas en la Unidad de Compras, que se ejecutó en el orden siguiente:

PUMA ENERGY

Presenta oferta de cotización: Precio según estructura Tegucigalpa Para **6,000 galones de DIESEL.**

- Precio: Lps. 80.60 por galón.
- Menos Descuento Lps. 7.30
- Precio Ofertado es de Lps. 73.30
- Para un total ofertado de Lps. 439,800.00
- Vigencia de la Oferta: no indica.
- Forma de pago crédito 20 días.

El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

VEDDEPESSA

Presenta oferta de cotización: Precio según estructura Tegucigalpa Para **6,000 galones de DIESEL.**

- Precio: Lps. 80.60 por galón.
- Menos Descuento Lps. 6.50
- Precio Ofertado es de Lps. 74.10
- Para un total ofertado de Lps. 444,600.00
- Vigencia de la Oferta: del 29 al 30 de junio.
- Forma de pago: CREDITO 7 dias.

El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.: compras@enee.hn

PETROJAP

Presenta oferta de cotización: Precio según estructura Tegucigalpa Para **6,000 galones de DIESEL:**

- Precio: Lps. 80.60 por galón.
- Menos Descuento Lps. 6.12
- Precio Ofertado es de Lps. 74.48
- Para un total ofertado de Lps. 446,880.00
- Vigencia de la Oferta: del 24 al 30 de junio 2019.
- Forma de pago: no lo indica.

El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Según Solicitud BC-6-29-2019

TERCERO: De la revisión y análisis de las ofertas aperturadas, se concluye en que los resultados son los siguientes:

- PUMA ENERGY: oferto la cantidad de Lps. 439,800.00
- VEDDEPESSA: oferto la cantidad de Lps. 444,600.00
- PETROJAP: oferto la cantidad de Lps. 446,880.00

CUARTO: En virtud de que el proceso de licitación pública para la adquisición de combustibles 2018, fue declarado FRACASADO mediante RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA N° 05JD-EX04-2018, POR LO CUAL EL SEÑOR Gerente General y Representante Legal de ENEE, firmara las órdenes de compra del combustible necesario para uso vehicular de las de las **diferentes Divisiones, Departamentos y Unidades de la Sub Gerencia Centro Sur, Centralizada y Centrales Hidroeléctricas, así como Bunker, Diesel y aceites para las generadoras de energía** virtud de que la empresa no puede correr el riesgo de dejar de brindar oportunamente y eficientemente el servicio Energía Eléctrica en el país.

Observación: se apertura la presente compra para cubrir con las emergencias suscitadas en cada una de las regionales y centrales térmicas en el país, con el entendido que la Dirección de Licitaciones está tramitando un nuevo proceso de licitación en la compra de combustible utilizado para uso vehicular a nivel nacional, mientras seguimos en espera de acciones que realice la Dirección de Licitaciones.

En fe de lo anterior y para constancia firmamos la presente Acta de Apertura de Ofertas, en la misma fecha, lugar y siendo las 2:20 P.M. horas.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica
TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN:08019014635196 VEDDEPESSA 1000426 Col. Florencia Norte Ciudad:Tegucigalpa Tel.2231-1340 email:	País:HN Fax.	N° Orden de Compra: 3500000353	Fecha 15.07.2019
		N° Cotización:	
		Plazo de Entrega:	
		Centro CeDi San Pedro Sula	Usuario SPINEDAM

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
00010	E0080010043	Galón (EU)	DIESEL CLEAN SYSTEM 3	3,000	70.42	211,260.00
DIESEL CLEAN SYSTEM 3						

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

SUMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 3,000 GALONES DE DIESEL PARA USO VEHICULAR DE LA FLOTA DE NOR-OCIDENTE SAN PEDRO SULA.

COTIZACION 3,000 GALONES DE DIESEL .

-PRECIO : LPS. 77.82 POR GALON.

-PRECIO OFERTADO ES :7.40 POR GALON.

-PARA UN TOTAL OFERTADO : LPS. 211,260.00

-FORMA DE PAGO CREDITO 15 DIAS.

-EL PAGO SE EFECTUARA CONTRA ENTREGA Y CON LOS PRECIOS FIJADOS POR LA CAP.

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA NI AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.

COTIZACION NO. CM-ENEE-868-07-2019.

FIRMA GERENTE GENERAL DE LA ENEE



SubTotal: 211,260.00
I.S.V.:
Total: 211,260.00

LETRAS:

DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA LEMPÍRAS Exactos *

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Administrativo

RESUMEN DE COTIZACIONES RECIBIDAS

COTIZACION

CM-ENEE-868-07-2019

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

HECHO POR:

CERTIFICO QUE LAS SIGUIENTES COTIZACIONES FUERON SOLICITAS

POR ESCRITO RECIBIDAS COMO SIGUE:

COTIZACIONES Y PRECIOS TOTALES
(PONER EN UN CIRCULO LAS COTIZACIONES ACEPTADAS)

N	CANT.	GLS.	DESCRIPCION	1	2	3	4	5
1	3,000		DIESEL (ESTRUCTURA SAN PEDRO SULA)	L. 211,260.00	L. 211,860.00	L. 215,160.00		
			TOTAL	L. 211,260.00	L. 211,860.00	L. 215,160.00		

- 1.- VEDDEPPESA
- 2.-PUMA ENERGY
- 3.-PETROJAP



GERENTE ADMINISTRATIVO

DIVISION:
DEPARTAMENTO:
UNIDAD:

SUBGERENCIA NOR-OCCIDENTE

15/07/2019



Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE DIESEL, COTIZACION N0. CM-ENEE-868-07-2019**

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de julio del 2019, siendo las dos de la tarde, reunidos en las oficina de la Unidad de Compras a la hora previamente señalada para la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los proveedores interesados en suministrar combustibles a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presentes los señores: **Leonardo David Gaborit y David Ramon Oseguera** como representantes de la Gerencia Administrativa, **Reina Angelita Gaekel** representante de La Unidad de Compras, **Leidy Yolani Lagos** representante de la Unidad de Transparencia y **Jeanne Jeannette Espinoza** representante de Veddepressa.

PRIMERO: Se hace constar que se invitó a Asesoría Legal, según memorando UC-882-07-2019 pero no se presentaron, todos debidamente acreditados como miembros del **Comité especial** nombrado para tal efecto, acto que se desarrolló de la manera siguiente:

PUMA ENERGY

Presenta oferta de cotización: Precio estructura San Pedro Sula Para los **3,000 galones de diesel**

- | | | |
|---|------|------------------|
| -Precio: | Lps. | 77.82 por galón. |
| - Menos Descuento | Lps. | 7.20 |
| -Precio Ofertado es de | Lps. | 70.62 |
| - para un total ofertado de | Lps. | 211,860.00 |
| - Vigencia de la Oferta: no indica. | | |
| - Forma de pago: crédito 30 días | | |
| - El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP. | | |

VEDDEPESSA

Presenta oferta de cotización: Precio estructura San Pedro Sula Para los **3,000 galones de diesel**

- | | | |
|---|------|------------------|
| -Precio: | Lps. | 77.82 por galón. |
| - Menos Descuento | Lps. | 7.40 |
| -Precio Ofertado es de | Lps. | 70.42 |
| - para un total ofertado de | Lps. | 211,260.00 |
| - Vigencia de la Oferta: del 8-15 de julio del 2019. | | |
| - Forma de pago: crédito 15 días. | | |
| - El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP. | | |

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-868-07-2019

Página 2/3

PETROJAP

Presenta oferta de cotización: Precio estructura San Pedro Sula Para los **3,000 galones de diesel**

- Precio: Lps. 77.84 por galón.
- Menos Descuento Lps. 6.10
- Precio Ofertado es de Lps. 71.72
- para un total ofertado de Lps. 215,160.00
- Vigencia de la Oferta: del 8-14 de julio del 2019.
- Forma de pago: no indica.
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Según solicitud No. 2019-1702-0308

TERCERO: De la revisión y análisis de las ofertas aperturadas se concluye en que los resultados son los siguientes:

- VEDDEPESSA: Oferto la cantidad de: Lps. 211,260.00
- PUMA ENERGY: Oferto la cantidad de: Lps. 211,860.00
- PETROJAP: Oferto la cantidad de: Lps. 215,160.00

CUARTO: En virtud de que el proceso de Licitación Pública para la adquisición de Combustibles año 2018 fue declarado **FRACASADO** mediante resolución de Junta Directiva No. 05JD-EX04-2018, por lo cual el Señor Gerente General y Representante Legal de la ENEE, firmara las órdenes de compra del combustible para uso vehicular de las diferentes Áreas de la Gerencia de Distribución, Holding y Centrales Hidroeléctricas, así como Bunker, Diésel y Aceites para las Generadoras de energía, en virtud de que la empresa no puede correr el riesgo de dejar de brindar oportuna y eficientemente el servicio de energía eléctrica en el País.

Observación: Se apertura la presente compra para cubrir las emergencias suscitadas en cada una de las Regionales y Centrales Térmicas en el País; con el entendido que la Dirección de Licitaciones está tramitando un nuevo proceso de Licitación de compra de combustible utilizado para uso vehicular a nivel nacional, mientras seguimos en espera de acciones que realice la Dirección de Licitaciones.

Residencial El Trapiche Calle Principal Edificio Emas 2do. Piso, Tegucigalpa Honduras

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

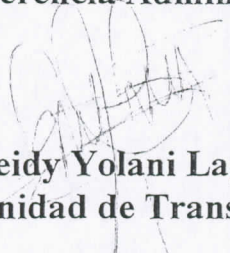
COTIZACION No. CM-ENEE-868-07-2019

Página 3/3

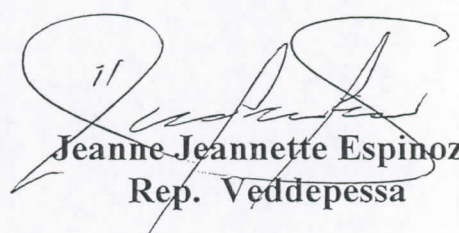
En fe de lo anterior y para constancia firmamos la presente Acta de Apertura de Ofertas, en la misma fecha, lugar y siendo las P.M.


Leonardo David Gaborit
Gerencia Administrativa


David Ramón Oseguera
Gerencia Administrativa


Leidy Yolani Lagos
Unidad de Transparencia


Reina Angelita Gaekel
Unidad de Compras


Jeanne Jeannette Espinoza
Rep. Veddepressa



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN:08019014635196 VEDDEPESSA 1000426 Col. Florencia Norte Ciudad:Tegucigalpa Tel.2231-1340 email:	País:HN Fax.	N° Orden de Compra: 3500000354	Fecha 15.07.2019
		N° Cotización:	
		Plazo de Entrega:	
		Centro CeDi San Pedro Sula	Usuario SPINEDAM

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
00010	E0080010043	Galón (EU)	DIESEL CLEAN SYSTEM 3	2,500	70.42	176,050.00
DIESEL CLEAN SYSTEM 3						

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

SUMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 2,500 GALONES DE DIESEL PARA USO VEHICULAR DE LA FLOTA DE NOR-OCIDENTE SAN PEDRO SULA.

COTIZACION 2,500 GALONES DE DIESEL .

*-PRECIO : LPS. 77.820 POR GALON.

*-MENOS DESCUENTO LPS. 7.40 POR GALON.

*-PRECIO OFERTADO ES :70.42 POR GALON.

*-PARA UN TOTAL OFERTADO : LPS. 176,050.00

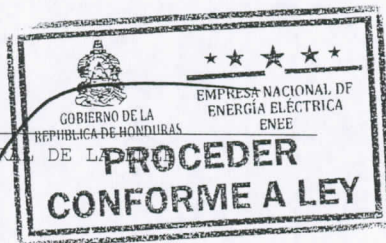
*-FORMA DE PAGO CREDITO 15 DIAS.

*-EL PAGO SE EFCTUARA CONTRA ENTREGA Y CON LOS PRECIOS FIJADOS POR LA CAP.

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA NI AUTORIZACION DEL GERENTE GENRAL DE LA ENEE.

COTIZACION NO. CM-ENEE-867-07-2019.

FIRMA GERENTE GENERAL DE LA



SubTotal: 176,050.00
I.S.V.:
Total: 176,050.00

VALOR EN LETRAS:

***100 SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA LEMPIRAS Exactos ***



Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo



RESUMEN DE COTIZACIONES RECIBIDAS

COTIZACION

CM-ENEE-867-07-2019

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

HECHO POR:

CERTIFICO QUE LAS SIGUIENTES COTIZACIONES FUERON SOLICITAS

POR ESCRITO RECIBIDAS COMO SIGUE:

COTIZACIONES Y PRECIOS TOTALES
(PONER EN UN CIRCULO LAS COTIZACIONES ACEPTADAS)

N	CANT.	GLS.	DESCRIPCION	1	2	3	4	5
1	2,500		DIESEL (ESTRUCTURA SAN PEDRO SULA)	L. 176,050.00	L. 176,550.00	L. 179,300.00		
			TOTAL	L. 176,050.00	L. 176,550.00	L. 179,300.00		

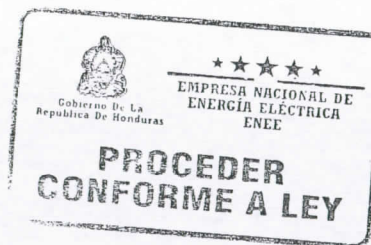
- 1.- VEDDEPPESA
- 2.-PUMA ENERGY
- 3.-PETROJAP

DIVISION:
DEPARTAMENTO:
UNIDAD:

SUBGERENCIA NOR-OCCIDENTE


GERENTE ADMINISTRATIVO
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
TEGUCIGALPA, HONDURAS, M.D.C.

15/07/2019



Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

3500006 354

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE DIESEL, COTIZACION N0. CM-ENEE-867-07-2019**

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de julio del 2019, siendo las dos de la tarde, reunidos en las oficina de la Unidad de Compras a la hora previamente señalada para la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los proveedores interesados en suministrar combustibles a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presentes los señores: **Leonardo David Gaborit y David Ramon Oseguera** como representantes de la Gerencia Administrativa, **Reina Angelita Gaekel** representante de La Unidad de Compras, **Leidy Yolani Lagos** representante de la Unidad de Transparencia y **Jeanne Jeannette Espinoza** representante de Veddepessa.

PRIMERO: Se hace constar que se invitó a Asesoría Legal, según memorando UC-882-07-2019 pero no se presentaron, todos debidamente acreditados como miembros del **Comité especial** nombrado para tal efecto, acto que se desarrolló de la manera siguiente:

SEGUNDO: Continuando con el proceso se informó a los presentes que se giró invitación escrita a las empresas **PUMA ENERGY, VEDDEPESSA Y PETROJAP** Acto seguido se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas en la Unidad de Compras, que se ejecutó en el orden siguiente:

PUMA ENERGY

Presenta oferta de cotización: Precio estructura San Pedro Sula Para los **2,500 galones de diesel**

- | | | |
|-----------------------------|--|------------|
| -Precio: | Lps. | 77.82 |
| - Menos Descuento | Lps | 7.20 |
| -Precio Ofertado es de | Lps. | 70.62 |
| - para un total ofertado de | Lps. | 176,550.00 |
| - Vigencia de la Oferta: | no indica. | |
| - Forma de crédito | 30 días | |
| - El pago se efectuara | contra entrega y con los precios fijados por la CAP. | |

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-867-07-2019

Página 2/3

VEDDEPESSA

Presenta oferta de cotización: Precio estructura San Pedro Sula Para los **2,500 galones de diesel**

- Precio: Lps. 77.82 por galón.
- Menos Descuento Lps. 7.40
- Precio Ofertado es de Lps. 70.42
- para un total ofertado de Lps. 176,050.00
- Vigencia de la Oferta: no indica.
- Forma de pago: crédito 15 días
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

PETROJAP

Presenta oferta de cotización: Precio estructura San Pedro Sula Para los **2,500 galones de diesel**

- Precio: Lps. 77.82 por galón.
- Menos Descuento Lps. 6.10
- Precio Ofertado es de Lps. 71.72
- para un total ofertado de Lps. 179,300.00
- Vigencia de la Oferta: del 8-14 de julio del 2019.
- Forma de pago: no indica
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Según solicitud No. 2019-1702-0309

TERCERO: De la revisión y análisis de las ofertas aperturadas se concluye en que los resultados son los siguientes:

- VEDDEPESSA: Oferto la cantidad de: Lps. 176,050.00
- PUMA ENERGY, S. A. DE C. V: Oferto la cantidad de: Lps. 176,550.00
- PETROJAP: Oferto la cantidad de: Lps. 179,300.00

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-867-07-2019

Página 3/3

CUARTO: En virtud de que el proceso de Licitación Pública para la adquisición de Combustibles año 2018 fue declarado **FRACASADO** mediante resolución de Junta Directiva No. 05JD-EX04-2018, por lo cual el Señor Gerente General y Representante Legal de la ENEE, firmara las órdenes de compra del combustible para uso vehicular de las diferentes Áreas de la Gerencia de Distribución, Holding y Centrales Hidroeléctricas, así como Bunker, Diésel y Aceites para las Generadoras de energía, en virtud de que la empresa no puede correr el riesgo de dejar de brindar oportuna y eficientemente el servicio de energía eléctrica en el País.

Observación: Se apertura la presente compra para cubrir las emergencias suscitadas en cada una de las Regionales y Centrales Térmicas en el País; con el entendido que la Dirección de Licitaciones está tramitando un nuevo proceso de Licitación de compra de combustible utilizado para uso vehicular a nivel nacional, mientras seguimos en espera de acciones que realice la Dirección de Licitaciones.

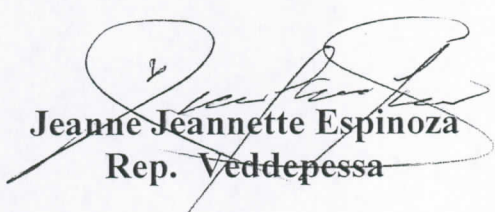
En fe de lo anterior y para constancia firmamos la presente Acta de Apertura de Ofertas, en la misma fecha, lugar y siendo las 2:00 P.M.


Leonardo David Gaborit
Gerencia Administrativa


David Ramón Oseguera
Gerencia Administrativa


Leidy Yolani Lagos
Unidad de Transparencia


Reina Angelita Gaekel
Unidad de Compras


Jeanne Jeannette Espinoza
Rep. Veddepessa

Empresa Nacional de Energía Eléctrica
TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN:08019014635196	País:HN Fax.	N° Orden de Compra: 3500000355	Fecha 16.07.2019
VEDDEPESSA 1000426		N° Cotización:	
Col. Florencia Norte		Plazo de Entrega:	
Ciudad:Tegucigalpa		Centro	Usuario SPINEDAM
Tel.2231-1340		Distribución Centro Sur	
email:			

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
00010	E0080010043	Galón (EU)	DIESEL CLEAN SYSTEM 3	6,000	72.47	434,820.00
			DIESEL CLEAN SYSTEM 3			

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

SUMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 6,000 GALONES DE DIESEL PARA USO VEHICULAR DE LA SUBGERENCIA DISTRIBUCION CENTRO SUR, ESTRUCTURA TEGUCIGALPA.

PRESENTA OFERTA DE COTIZACION : PRECIO ESTRUCTURA TEGUCIGALPA PARA LOS 6,000 GALONES DE DIESEL:

- PRECIO : LPS 79.87 POR GALON.
- MENOS DESCUENTO : LPS. 7.40 POR GALON
- PARA UN TOTAL OFERTADO DE LPS. 72.47 POR GALON.
- PARA UN VALOR TOTAL ; LPS. 434,820.00

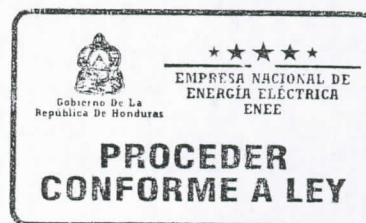
VIGENCIA DE OFERTA : NO INDICA

*-FORMA DE PAGO: CREDITO 15 DIAS .

*- EL PAGO SE EFCTUARA CONTRA ENTREGA Y CONFORME A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS POR LA CAP.

NOTA; ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA Y AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.

FIRMA GERENTE GENERAL ENEE




 Jefe de Departamento de Servicios
 Administrativo



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Empresa Nacional de Energía Eléctrica

TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

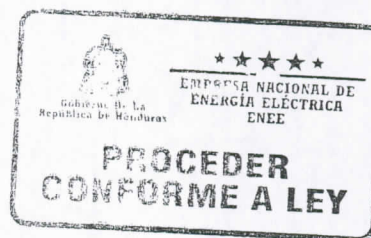
RTN:08019014635196		N° Orden de Compra: 3500000355	Fecha 16.07.2019
VEDDEPESSA 1000426		N° Cotización:	
Col. Florencia Norte		Plazo de Entrega:	
Ciudad:Tegucigalpa	País:HN	Centro	Usuario
Tel.2231-1340	Fax.	Distribución Centro Sur	SPINEDAM
email:			

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
------	--------	--------	-------------	----------	-----------------	--------------

SubTotal: 434,820.00
I.S.V.:
Total: 434,820.00

VALOR EN LETRAS:

***CUATROCIENTOSTREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE LEMPIRAS Exactos ***




Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo

RESUMEN DE COTIZACIONES RECIBIDAS

COTIZACION

CM-ENEE-776-06-2019

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

HECHO POR:

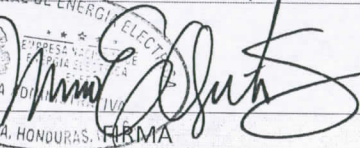
CERTIFICO QUE LAS SIGUIENTES COTIZACIONES FUERON SOLICITAS

POR ESCRITO RECIBIDAS COMO SIGUE:

COTIZACIONES Y PRECIOS TOTALES
(PONER EN UN CIRCULO LAS COTIZACIONES ACEPTADAS)

N	CANT.	GLS.	DESCRIPCION	1	2	3	4	5
1	6,000		DIESEL (ESTRUCTURA TEGUCIGALPA)	L. 434,820.00	L. 435,420.00	L. 442,320.00		
			TOTAL	L. 434,820.00	L. 435,420.00	L. 442,320.00		
Ley Contratacion de Estado. Art.-51. La adjudicacion de los contartos o de suministros, se hara al licitador que cumpliendo las condiciones de participacion, presente la ofertade precio mas bajo o se considere la mas economica o ventajosa y por ello mejor calificada.								

- 1.- PUMA ENERGY
- 2.- VEDDEPESSA
- 3.- PETROJAP

GERENTE ADMINISTRATIVO

DIVISION:
 DEPARTAMENTO:
 UNIDAD:

SUBGERENCIA DISTRIBUCION
 CENTRO SUR.
 JEFATURA.

25/06/2019


 Gobierno De La
 Republica De Honduras
 EMPRESA NACIONAL DE
 ENERGIA ELECTRICA
 ENEE
**PROCEDER
 CONFORME A LEY**



República de Honduras

Impreso por: CMARTINEZ44

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

16/07/2019 10:19:55

Página 1 de 1

Lugar:	Distrito Central	Fecha Elaboración:	16/07/2019	DOCUMENTOS DE:	
Institución:	0801 Empresa Nacional de Energía Eléctrica	Precompromiso	02527	Compromiso	00
Gerencia Administrativa:	017 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	Devengado	00	Secuencia	00
Unidad Ejecutora:	067 SUBGERENCIA OPERATIVA DE REGIONALES DE DISTRIBU	Operaciones Contables	00		

REGISTRO DE:	Precompromiso	☒	Compromiso	☐	Devengado	☐	Regularización	☐
--------------	---------------	-------------------------------------	------------	--------------------------	-----------	--------------------------	----------------	--------------------------

DOCUMENTOS DE RESPALDO		SOLICITUD DE COMPRA		BC-6-31-2019		Secuencia		No.Doc F01 Origen	
Tipo de documento	SOL_COM	Denominación	08/07/2019	Número de Documento		Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra	No

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales	☐	Bienes de uso	☐	Transferencias	☐
	Servicios Profesionales y Técnicos	☐	Construcciones	☐	Otros	☐
	Bienes y Servicios	☐	Deuda Pública	☐	Pasajes y Viaticos	☐

OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos	☐	Deuda Pública	☐	Devoluciones	☐	Otros	☐
-------------------------	-----------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------	--------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	12 Recursos Propios	Denominación	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR:	99 Misma Institución	Denominación	BIP:	TIPO:
			CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
14	00	000	006	35620	0000		Diesel	434,820.00	0.00	0.00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100	TOTAL AFECTADO	434,820.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION RESERVA POR LA COMPRA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 6000 GALONES DE DIESEL UBICADAS EN EL PLANTEL DISTRIBUCION, PARA ABASTECER VEHICULOS . SEGUN MEMORANDUM BC-6-31-2019.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	Nombre Número de Cuenta Número de Libreta
---	--	---

MONEDA:	Código: HNL	Descripción LEMPIRAS	Dif. amb.
---------	-------------	----------------------	-----------

Verificado por: CMARTINEZ44 CHRISTIAN HUMBERTO MARTINEZ ALVARADO	Aprobado por:	Firmado por:	0.00
Fecha y hora: 16/07/2019 10:19:37	Fecha y hora: 16/07/2019 10:21:55	Fecha y hora:	0.00



Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE DIESEL, COTIZACION N0. CM-ENEE-869-07-2019**

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de julio del 2019, siendo las dos de la tarde, reunidos en las oficina de la Unidad de Compras a la hora previamente señalada para la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los proveedores interesados en suministrar combustibles a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presentes los señores: **Leonardo David Gaborit y David Ramon Oseguera** como representantes de la Gerencia Administrativa, **Reina Angelita Gaekel** representante de La Unidad de Compras, **Leidy Yolani Lagos** representante de la Unidad de Transparencia y **Jeanne Jeannette Espinoza** representante de Veddepeassa.

PRIMERO: Se hace constar que se invitó a Asesoría Legal, según memorando UC-882-07-2019 pero no se presentaron, todos debidamente acreditados como miembros del **Comité especial** nombrado para tal efecto, acto que se desarrolló de la manera siguiente:

PUMA ENERGY

Presenta oferta de cotización: Precio estructura Tegucigalpa Para los **6,000 galones de diesel**

- Precio: Lps. 79.87 por galón.
- Menos Descuento Lps. 7.30
- Precio Ofertado es de Lps. 72.07
- para un total ofertado de Lps. 435,420.00
- Vigencia de la Oferta: no indica.
- Forma de pago: crédito 30 días
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

VEDDEPESSA

Presenta oferta de cotización: Precio estructura Tegucigalpa Para los **6,000 galones de diesel**

- Precio: Lps. 79.87 por galón.
- Menos Descuento Lps. 7.40
- Precio Ofertado es de Lps 72.47
- para un total ofertado de Lps. 434,820.00
- Vigencia de la Oferta: no indica
- Forma de pago: crédito 15 días.
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-869-07-2019

Página 2/3

PETROJAP

Presenta oferta de cotización: Precio estructura Tegucigalpa Para los **6,000 galones de diesel**

- | | | |
|---|------|------------------|
| -Precio: | Lps. | 79.87 por galón. |
| - Menos Descuento | Lps. | 6.15 |
| -Precio Ofertado es de | Lps. | 73.72 |
| - para un total ofertado de | Lps. | 442,320.00 |
| - Vigencia de la Oferta: del 8-14 de julio del 2019. | | |
| - Forma de pago: no indica. | | |
| - El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP. | | |

Según solicitud No. BC-6-31-2019

TERCERO: De la revisión y análisis de las ofertas aperturadas se concluye en que los resultados son los siguientes:

VEDDEPESSA: Oferto la cantidad de:	Lps. 434,820.00
-PUMA ENERGY: Oferto la cantidad de:	Lps. 435,420.00
-PETROJAP: Oferto la cantidad de:	Lps. 442,320.00

CUARTO: En virtud de que el proceso de Licitación Pública para la adquisición de Combustibles año 2018 fue declarado **FRACASADO** mediante resolución de Junta Directiva No. 05JD-EX04-2018, por lo cual el Señor Gerente General y Representante Legal de la ENEE, firmara las órdenes de compra del combustible para uso vehicular de las diferentes Áreas de la Gerencia de Distribución, Holding y Centrales Hidroeléctricas, así como Bunker, Diésel y Aceites para las Generadoras de energía, en virtud de que la empresa no puede correr el riesgo de dejar de brindar oportuna y eficientemente el servicio de energía eléctrica en el País.

Observación: Se apertura la presente compra para cubrir las emergencias suscitadas en cada una de las Regionales y Centrales Térmicas en el País; con el entendido que la Dirección de Licitaciones está tramitando un nuevo proceso de Licitación de compra de combustible utilizado para uso vehicular a nivel nacional, mientras seguimos en espera de acciones que realice la Dirección de Licitaciones.

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

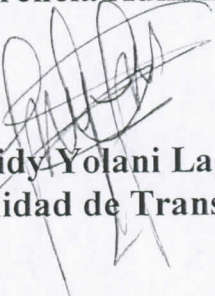
COTIZACION No. CM-ENEE-869-07-2019

Página 3/3

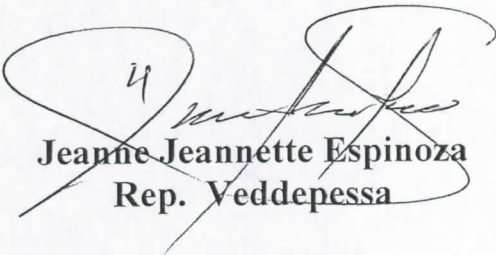
En fe de lo anterior y para constancia firmamos la presente Acta de Apertura de Ofertas, en la misma fecha, lugar y siendo las 2:00 P.M.

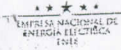

Leonardo David Gaborit
Gerencia Administrativa


David Ramón Oseguera
Gerencia Administrativa


Leidy Yolani Lagos
Unidad de Transparencia


Reina Angelita Gaekel
Unidad de Compras


Jeanne Jeannette Espinoza
Rep. Veddepessa



Empresa Nacional de Energía Eléctrica TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN:08029995457769 UNO DE HONDURAS S.A DE C.V. 1300160 Urbanización Las Cumbres Ciudad:Tegucigalpa Tel.2236-8788 email:	País:HN Fax.	N° Orden de Compra: 3500000357 N° Cotización: Plazo de Entrega: Centro La Ceiba Térmica	Fecha 19.07.2019 Usuario SPINEDAM
--	-----------------	---	--

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
00010	E0080010108	Galón (EU)	BUNKER	328,000	53.051345	17,400,841.16
BUNKER						

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

SUMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 328,000 GALONES DE BUNKER PARA GENERACION EN LA CENTRAL CEIBA TERMICA.41 CISTERNAS.

COL , DIRECTA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO.PCM-019-2019.

PRECIO VENTA:

.FORMULA PLATT2S USGC WATERBOURNE 3% S, (PROMEDIO 15 DIAS9, +US\$ 0.2690 POR GALON MAS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL
APORTE PARA LA ATENCION A PROGRAMAS SOCIALES Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO VIAL.
*-PARA LOS DESPACHOS REALIZADOS EN LA QUINCENA DEL 18 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DEL 2019 SU PRECIO SERIA EL SIGUIENTE:
(1.4712 + 0.2690+ACPV(0.4267) US\$ 2.1669 POR CADA GALON CON IMPUESTO INCLUIDO: SI LA ENEE PRESENTA ORDEN DE COMPRA EXENTA

PRECIO ES DE

US\$ 1.7402/GLN.

EL PAGO SE EFECTUA CONTRA ENTREGA Y CON LOS RECIOS FIJADOS POR LA CAP.

NOTA: RESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA Y AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.

24.4826

FIRMA GERENTE GENERAL

**PROCEDER
CONFORME A LEY**

**PROCEDER
CONFORME A LEY**

SubTotal: 17,400,841.16
I.S.V.:
Total: 17,400,841.16

VALOR EN LETRAS:

***DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOSMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPTRAS con 16 /100 ***

Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario de la Presidencia, quien según el Artículo 252 párrafo tercero de la Constitución de la República actuará como Secretario del Consejo de Ministros, CERTIFICA QUE EL DECRETO EJECUTIVO QUE LITERALMENTE DICE: DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-019-2019.- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO, CONSIDERANDO: Que el Artículo 245 de la Constitución de la República, faculta al Presidente para administrar la hacienda pública, dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera del Estado cuando así lo requiera el interés nacional, dirigir la política económica y financiera del Estado, crear y mantener los servicios públicos y tomar las medidas necesarias para su buen funcionamiento.- CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene a su cargo la administración general del Estado y la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública, tanto centralizada como descentralizada, pudiendo, en el ejercicio de sus funciones, actuar por sí o en Consejo de Secretarios de Estado.- CONSIDERANDO: Que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se encuentra en una profunda crisis, debido a que sufre problemas económicos y financieros estructurales e históricos, los cuales se agravan por hechos coyunturales externos como el elevado costo de los combustibles en el mercado internacional.- CONSIDERANDO: Que se ha causado un desabastecimiento de energía en la planta Ceiba Térmica, situada en la ciudad de La Ceiba, por el incendio provocado el sábado cuatro (4) de mayo en las plantas generadoras de energía eléctrica de COMERCIAL LAEISZ S.A. DE C.V., sumado al desabastecimiento de lubricantes necesarios para la operación y mantenimiento de las plantas generadoras de energía eléctrica situadas en la subestación Santa Fe, Tegucigalpa; La Puerta, San Pedro Sula y Ceiba Térmica de la ciudad de La Ceiba, lo anterior en virtud de que la *Licitación privada nacional N° 100-24/2018 para la adquisición del suministro de combustible diésel y gasolina regular para vehículos de la ENEE y suministro de combustible búnker, diésel y aceite lubricante para generación de energía eléctrica en las centrales térmicas propias de la ENEE* no pudo ser adjudicada en su totalidad, específicamente en cuanto sus lotes 3 y 4.- CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 1 del Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, la contratación directa podrá llevarse a cabo cuando tenga por objeto proveer las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo del artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, el cual instaura que la declaración de emergencia se hará mediante decreto ejecutivo del presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos.- CONSIDERANDO: Que si bien es cierto que el artículo 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado le permite a la ENEE contratar el aludido suministro de combustibles y lubricantes mediante una licitación privada nacional (por haberse fracasado la *Licitación privada nacional N° 100-24/2018*), es



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

necesario que, para garantizar de manera inmediata el suministro del servicio público de energía eléctrica en el litoral Atlántico, se lleve a cabo una contratación directa con base en los artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.- POR TANTO, En aplicación de los Artículos 235, 245 numerales 1), 2), 11), y 45); Artículos 247, 248 y 252 de la Constitución de la República; Artículos 5, 7, 9, 10, 11, 17, 20, 22 numerales 9) y 12), 25, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas; Artículos 9, 38 numeral 5), y 63 Ley de Contratación del Estado.- DECRETA: ARTÍCULO 1.- Declarar estado de emergencia en el litoral Atlántico, en virtud del desabastecimiento de combustible para el funcionamiento de la planta generadora de energía Ceiba Térmica, situada en La Ceiba, así como debido al desabastecimiento de lubricantes en las plantas generadoras de energía eléctrica Santa Fe, situada en Tegucigalpa; La Puerta, situada en San Pedro Sula y Ceiba Térmica, situada en La Ceiba.- ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que, en las condiciones de mercado más convenientes y por el plazo de hasta seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente Decreto, contrate directamente el suministro de combustible búnker para la planta de generación eléctrica Ceiba Térmica, hasta por la cantidad de Un Millón Quinientos Mil (1, 500, 000.00) Galones de combustible búnker, en el marco de las asignaciones presupuestarias aprobadas a la ENEE.- ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que, en las condiciones de mercado más convenientes y por el plazo de hasta seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente Decreto, contrate directamente el suministro de lubricantes para las plantas generadoras de energía eléctrica situadas en Santa Fe, Tegucigalpa; La Puerta, San Pedro Sula y Ceiba Térmica, La Ceiba, hasta por la cantidad de Seis Millones de Lempiras (L 6, 000, 000.00).- ARTÍCULO 4.- Los contratos que se suscriban en virtud del presente Decreto se deben apegar a los establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento en lo que respecta a las contrataciones directas y deben ser remitidos al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), dentro del plazo establecido en el tercer párrafo del Artículo 9 de la consabida Ley; observándose también lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- ARTÍCULO 5.- El presente Decreto Ejecutivo, entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. - Dado en Salón Constitucional de la Casa Presidencial en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).- COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA (F); MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, POR LEY (F); EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (F); HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (F); MARÍA DOLORES AGÜERO LARA, SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (F); REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

E INCLUSIÓN SOCIAL (F); ARNALDO CASTILLO FIGUEROA, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO (F); ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (F); JULIAN PACHECO TINOCO, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD NACIONAL (F); FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL (F); ALBA CONSUELO FLORES, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (F); ARNALDO BUESO, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (F); CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; MAURICIO GUEVARA PINTO, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (F); JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (F); ROCIO IZABEL TABORA MORALES, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (F); KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (F); ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (F); Y, ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO.- Fue sometido al proceso de aprobación, en el Sistema denominado Consejo de Ministros Electrónico, siendo aprobado el SIETE (07) de Mayo del año dos mil diecinueve (2019), según lo establece el Acuerdo Número 001-D-2015, "Reglamento para el Desarrollo de los Consejos de Ministros Electrónicos". Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Siete (07) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve (2019).


EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Archivo



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Empresa Nacional de Energía Eléctrica TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN: 08019014635196 VEDDEPESSA 1000426 Col. Florencia Norte Ciudad: Tegucigalpa Tel. 2231-1340 email:	País: HN Fax.	N° Orden de Compra: 3500000360 N° Cotización: Plazo de Entrega: Centro CeDi San Pedro Sula	Fecha 06.08.2019 Usuario SPINEDAM
--	------------------	--	--

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
00010	E0080010043	Galón (EU)	DIESEL CLEAN SYSTEM 3	3,000	71.60	214,800.00
DIESEL CLEAN SYSTEM 3						

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

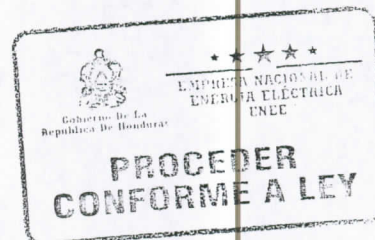
SUMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 3,000 GALONES DE DIESEL PARA USO VEHICULAR DE LA SUBGERENCIA NOR-OCCIDENTE, SAN PEDRO SULA.

PRESENTA PRECIO ESTRUCTURA SAN PEDRO SULA DE LAS SIGUIENTE FORMA:

- *-PRECIO : LPS. 79.11 POR GALON.
- *-MENOS DESCUENTO : LPS. 7.51 POR GALON
- *-PRECIO OFERTADO: LPS. 71.60 POR GALON.
- *-VIGENCIA DE LA OFERTA : DEL 5 AL 11 DE AGOSTO 2019.
- *- EL PAGO SE EFECTUARA CONTRA ENTREGA Y CONFORME A LOS PRECIOS FIJADOS POR LA CAP.

NOTA; ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA Y AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.

FIRMA GERENTE GENERAL



SubTotal: 214,800.00
I.S.V.:
Total: 214,800.00

VALOR EN LETRAS:

***DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS LEMPTRAS Exactos ***

Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo

RESUMEN DE COTIZACIONES RECIBIDAS

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

HECHO POR:

COTIZACION

CM-ENEE-983-07-2019

CERTIFICO QUE LAS SIGUIENTES COTIZACIONES FUERON SOLICITAS

POR ESCRITO RECIBIDAS COMO SIGUE:

COTIZACIONES Y PRECIOS TOTALES
(PONER EN UN CIRCULO LAS COTIZACIONES ACEPTADAS)

N	CANT.	GLS.	DESCRIPCION	1	2	3	4	5
1	3,000		DIESEL (ESTRUCTURA SAN PEDRO SULA)	L. 214,800.00	L. 215,430.00	L. 219,180.00		
			TOTAL	L. 214,800.00	L. 215,430.00	L. 219,180.00		

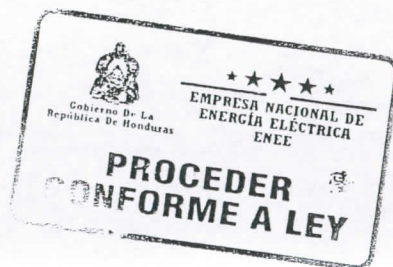
- 1.- VEDDEPPESA
- 2.- PUMA ENERGY
- 3.- PETROJAP

GERENTE ADMINISTRATIVO

DIVISION:
DEPARTAMENTO:
UNIDAD:

SUBGERENCIA NOR-OCCIDENTE

07/08/2019



Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE DIESEL, COTIZACION N0. CM-ENEE-983-07-2019**

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de agosto del 2019, siendo las dos de la tarde, reunidos en las oficina de la Unidad de Compras a la hora previamente señalada para la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los proveedores interesados en suministrar combustibles a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presentes los señores: **Leonardo David Gaborit y David Ramon Oseguera** como representantes de la Gerencia Administrativa, **Reina Angelita Gaekel** representante de La Unidad de Compras y **Jeanne Jeannette Espinoza** representante de Veddepressa.

PRIMERO: Se hace constar que se invitó a Asesoría Legal, según memorando UC-1024-08-2019 pero no se presentaron, todos debidamente acreditados como miembros del **Comité especial** nombrado para tal efecto, acto que se desarrolló de la manera siguiente:

SEGUNDO: Continuando con el proceso se informó a los presentes que se giró invitación escrita a las empresas **PUMA ENERGY, VEDDEPESSA Y PETROJAP** Acto seguido se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas en la Unidad de Compras, que se ejecutó en el orden siguiente:

PUMA ENERGY

Presenta oferta de cotización: Precio estructura San Pedro Sula Para los **3,000**

galones de diesel

- | | | |
|---|------|------------|
| -Precio: | Lps. | 79.11 |
| - Menos Descuento | Lps | 7.30 |
| -Precio Ofertado es de | Lps. | 71.81 |
| - para un total ofertado de | Lps. | 215,430.00 |
| - Vigencia de la Oferta: 10/08/2019. | | |
| - Forma de crédito 20 días | | |
| - El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP. | | |


Residencial El Trapiche Calle Principal Edificio Emas 2do. Piso, Tegucigalpa Honduras 

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-983-07-2019

Página 2/3

VEDDEPESSA

Presenta oferta de cotización: Precio estructura San Pedro Sula Para los **3,000**

galones de diesel

- | | |
|---|-----------------|
| -Precio: | Lps. 79.11 |
| - Menos Descuento | Lps. 7.51 |
| -Precio Ofertado es de | Lps. 71.60 |
| - para un total ofertado de | Lps. 214,800.00 |
| - Vigencia de la Oferta: del 5al 11 de agosto 2019. | |
| - Forma de pago: crédito 15 días | |
| - El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP. | |

PETROJAP

Presenta oferta de cotización: Precio estructura San Pedro Sula para los **3,000**

galones de diesel

- | | |
|---|-----------------|
| -Precio: | Lps 79.11 |
| - Menos Descuento | Lps. 6.05 |
| -Precio Ofertado es de | Lps. 73.06 |
| - para un total ofertado de | Lps. 219,180.00 |
| - Vigencia de la Oferta: del 5-11 de agosto del 2019. | |
| - Forma de pago: no indica | |
| - El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP. | |

Según solicitud No. 2019-1702-0242

TERCERO: De la revisión y análisis de las ofertas aperturadas se concluye en que los resultados son los siguientes:

- | | |
|---|-----------------|
| -VEDDEPESSA: Oferto la cantidad de: | Lps. 214,800.00 |
| -PUMA ENERGY, S. A. DE C. V: Oferto la cantidad de: | Lps. 215,430.00 |
| -PETROJAP: Oferto la cantidad de: | Lps. 219,180.00 |

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-983-07-2019

Página 3/3

CUARTO: En virtud de que el proceso de Licitación Pública para la adquisición de Combustibles año 2018 fue declarado **FRACASADO** mediante resolución de Junta Directiva No. 05JD-EX04-2018, por lo cual el Señor Gerente General y Representante Legal de la ENEE, firmara las órdenes de compra del combustible para uso vehicular de las diferentes Áreas de la Gerencia de Distribución, Holding y Centrales Hidroeléctricas, así como Bunker, Diésel y Aceites para las Generadoras de energía, en virtud de que la empresa no puede correr el riesgo de dejar de brindar oportuna y eficientemente el servicio de energía eléctrica en el País.

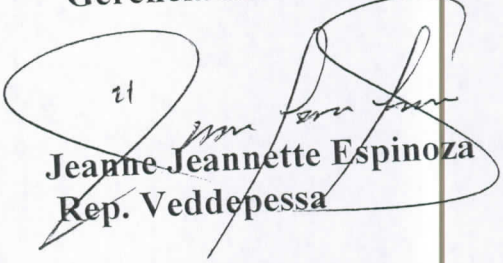
Observación: Se apertura la presente compra para cubrir las emergencias suscitadas en cada una de las Regionales y Centrales Térmicas en el País; con el entendido que la Dirección de Licitaciones está tramitando un nuevo proceso de Licitación de compra de combustible utilizado para uso vehicular a nivel nacional, mientras seguimos en espera de acciones que realice la Dirección de Licitaciones.

En fe de lo anterior y para constancia firmamos la presente Acta de Apertura de Ofertas, en la misma fecha, lugar y siendo las 2:00 P.M.


Leonardo David Gaborit
Gerencia Administrativa


Reina Angelita Gaekel
Unidad de Compras


David Ramón Oseguera
Gerencia Administrativa


Jeanne Jeannette Espinoza
Rep. Veddepressa

Empresa Nacional de Energía Eléctrica
TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN:08019014635196 VEDDEPESSA 1000426 Col. Florencia Norte Ciudad:Tegucigalpa Tel.2231-1340 email:	País:HN Fax.	N° Orden de Compra: 3500000361	Fecha 06.08.2019
		N° Cotización:	
		Plazo de Entrega:	
		Centro Distribución Centro Sur	Usuario SPINEDAM

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
00010	E0080010043	Galón (EU)	DIESEL CLEAN SYSTEM 3	6,000	73.65	441,900.00
			DIESEL CLEAN SYSTEM 3			

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

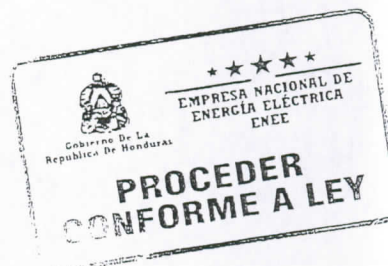
SUMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 3,000 GALONES DE DIESEL PARA USO VEHICULAR DE LA SUBGERENCIA DISTRIBUCION CENTRO SUR, TEGUCIGALPA.

PRESENTA OFERTA PRECIO ESTRUCTURA TEGUCIGALPA PARA LOS 6,000 GALONES DE DIESEL DE LA SIGUIENTE FORMA:

- *- PRECIO LLPS. 81.16 POR GALON
- *-MENOS DESCUENTO LPS. 7.51 POR GALON.
- *-PRECIO OFERTADO LPS. 73.65 POR GALON.
- *- PARA UN TOTAL OFERTADO DE LPS. 441,900.00
- VIGENCIA DE LA OFERTA : DE 5 AL 11 DE AGOSTO 2019.
- *-FORMA DE PAGO: CREDITO 15 DIAS.
- *-EL PAGO SE EFCTUARA CONTRA ENTREGA Y CONFORME A LOS PRECIOS FIJADOS POR LA CAP.

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA Y AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.
 CM-ENEE-982-07-2019.

FIRMA GERENTE GENERAL



SubTotal: 441,900.00
 I.S.V.:
 Total: 441,900.00

VALOR EN LETRAS:

Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE DIESEL, COTIZACION N0. CM-ENEE-982-07-2019**

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de agosto del 2019, siendo las dos de la tarde, reunidos en las oficina de la Unidad de Compras a la hora previamente señalada para la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los proveedores interesados en suministrar combustibles a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presentes los señores: **Leonardo David Gaborit y David Ramon Oseguera** como representantes de la Gerencia Administrativa, **Reina Angelita Gaekel** representante de La Unidad de Compras y **Jeanne Jeannette Espinoza** representante de Veddepressa.

PRIMERO: Se hace constar que se invitó a Asesoría Legal, según memorando UC-1024-08-2019 pero no se presentaron, todos debidamente acreditados como miembros del **Comité especial** nombrado para tal efecto, acto que se desarrolló de la manera siguiente:

SEGUNDO: Continuando con el proceso se informó a los presentes que se giró invitación escrita a las empresas **PUMA ENERGY, VEDDEPESSA Y PETROJAP** Acto seguido se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas en la Unidad de Compras, que se ejecutó en el orden siguiente:

PUMA ENERGY

Presenta oferta de cotización: Precio estructura Tegucigalpa Para los **6,000 galones de diesel**

- Precio: Lps. 81.16
- Menos Descuento Lps 7.30
- Precio Ofertado es de Lps. 73.86
- para un total ofertado de Lps. 443,160.00
- Vigencia de la Oferta: 10/08/2019.
- Forma de crédito 20 días
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-982-07-2019

Página 2/3

VEDDEPESSA

Presenta oferta de cotización: Precio estructura Tegucigalpa Para los **6,000 galones de diesel**

- Precio: Lps. 81.16.
- Menos Descuento Lps. 7.51
- Precio Ofertado es de Lps. 73.65
- para un total ofertado de Lps. 441,900.00
- Vigencia de la Oferta: del 5al 11 de agosto 2019.
- Forma de pago: crédito 15 días
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

PETROJAP

Presenta oferta de cotización: Precio estructura Tegucigalpa para los **6,000 galones de diesel**

- Precio: Lps 81.16
- Menos Descuento Lps. 6.10
- Precio Ofertado es de Lps. 75.06
- para un total ofertado de Lps. 450,360.00
- Vigencia de la Oferta: del 5-11 de agosto del 2019.
- Forma de pago: no indica
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Según solicitud No. BC-6-37-2019

TERCERO: De la revisión y análisis de las ofertas aperturadas se concluye en que los resultados son los siguientes:

- VEDDEPESSA: Oferto la cantidad de: Lps. 441,900.00
- PUMA ENERGY, S. A. DE C. V: Oferto la cantidad de: Lps. 443,160.00
- PETROJAP: Oferto la cantidad de: Lps. 450,360.00

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-982-07-2019

Página 3/3

CUARTO: En virtud de que el proceso de Licitación Pública para la adquisición de Combustibles año 2018 fue declarado **FRACASADO** mediante resolución de Junta Directiva No. 05JD-EX04-2018, por lo cual el Señor Gerente General y Representante Legal de la ENEE, firmara las órdenes de compra del combustible para uso vehicular de las diferentes Áreas de la Gerencia de Distribución, Holding y Centrales Hidroeléctricas, así como Bunker, Diésel y Aceites para las Generadoras de energía, en virtud de que la empresa no puede correr el riesgo de dejar de brindar oportuna y eficientemente el servicio de energía eléctrica en el País.

Observación: Se apertura la presente compra para cubrir las emergencias suscitadas en cada una de las Regionales y Centrales Térmicas en el País; con el entendido que la Dirección de Licitaciones está tramitando un nuevo proceso de Licitación de compra de combustible utilizado para uso vehicular a nivel nacional, mientras seguimos en espera de acciones que realice la Dirección de Licitaciones.

En fe de lo anterior y para constancia firmamos la presente Acta de Apertura de Ofertas, en la misma fecha, lugar y siendo las 2:00 P.M.


Leonardo David Gaborit
Gerencia Administrativa


Reina Angelita Gaekel
Unidad de Compras


David Ramón Oseguera
Gerencia Administrativa


Jeanne Jeannette Espinoza
Rep. Veddepressa

Empresa Nacional de Energía Eléctrica **TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.**

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN: 08019003252404 PUMA ENERGY HONDURAS S.A. DE C.V. 1000240 Blv. San Juan Bosco, Lomas Guijarro Ciudad: Tegucigalpa País: HN Tel. 2280-8900 Fax. 2271-0168 email:	N° Orden de Compra: 3500000362	Fecha 06.08.2019
	N° Cotización:	
	Plazo de Entrega:	
	Centro CeDi La Ceiba	Usuario SPINEDAM

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
00010	E0080010043	Galón (EU)	DIESEL CLEAN SYSTEM 3	2,300	72.25	166,175.00
DIESEL CLEAN SYSTEM 3						

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

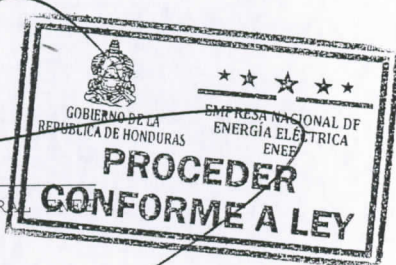
SUMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 2,300 GALONES DE DIESEL PARA USO VEHICULAR DE LA SUBGERENCIA LITORAL ATLANTICO, LA CEIBA.

COTIZACION NO. CM-ENEE-984-07-2019.

SE PRESENTA COTIZACION DE LA SIGUIENTE FORMA:

- *- PRECIO . LPS. 79.55
- *- DESCUENTO LPS. 7.30 POR GALON.
- *- PRECIO OFERTADO: LPS. 72.25 POR GALON,
- PAR UN TOTAL OFERTADO LPS. 166,175.00
- VIGENCIA D OFERTA :10/08/2019.
- *-* FORMA DE CREDITO 20DIAS.
- EL PAGO SE EFECTURA CONTRA ENTREGA Y CONFORME A LOS PRECIOS FIJADOS SEMANALMENTE POR LA CAP.

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA Y AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.



 FIRMA GERENTE GENERAL

SubTotal: 166,175.00
 I.S.V.:
 Total: 166,175.00

VALOR EN LETRAS:

***100 SESENTA Y SEIS MIL 100 SETENTA Y CINCO LEMPIRAS Exactos ***


 GOBIERNO DE LA
 REPUBLICA DE HONDURAS
 EMPRESA NACIONAL DE
 ENERGIA ELECTRICA
 ENEE
**PROCEDER
 CONFORME A LEY**



 Jefe de Departamento de Servicios
 Administrativo

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE DIESEL, COTIZACION N0. CM-ENEE-984-07-2019**

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de agosto del 2019, siendo las dos de la tarde, reunidos en las oficina de la Unidad de Compras a la hora previamente señalada para la apertura y lectura de las ofertas presentadas por los proveedores interesados en suministrar combustibles a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presentes los señores: **Leonardo David Gaborit y David Ramon Oseguera** como representantes de la Gerencia Administrativa, **Reina Angelita Gaekel** representante de La Unidad de Compras y **Jeanne Jeannette Espinoza** representante de Veddepeassa.

PRIMERO: Se hace constar que se invitó a Asesoría Legal, según memorando UC-1024-08-2019 pero no se presentaron, todos debidamente acreditados como miembros del **Comité especial** nombrado para tal efecto, acto que se desarrolló de la manera siguiente:

SEGUNDO: Continuando con el proceso se informó a los presentes que se giró invitación escrita a las empresas PUMA ENERGY, VEDDEPESSA Y PETROJAP Acto seguido se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas en la Unidad de Compras, que se ejecutó en el orden siguiente:

PUMA ENERGY

Presenta oferta de cotización: Precio estructura la Ceiba Para los **2,300 galones de diesel**

- | | | |
|---|------|------------|
| -Precio: | Lps. | 79.55 |
| - Menos Descuento | Lps | 7.30 |
| -Precio Ofertado es de | Lps. | 72.25 |
| - para un total ofertado de | Lps. | 166,175.00 |
| - Vigencia de la Oferta: 10/08/2019. | | |
| - Forma de crédito 20 días | | |
| - El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP. | | |

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-984-07-2019

Página 2/3

VEDDEPESSA

Presenta oferta de cotización: Precio estructura la Ceiba Para los **2,300 galones de diesel**

- Precio: Lps. 79.55
- Menos Descuento Lps. Sin descuento
- Precio Ofertado es de Lps. 79.55
- para un total ofertado de Lps. 182,975.00
- Vigencia de la Oferta: del 5al 11 de agosto 2019.
- Forma de pago: contado
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

PETROJAP

Presenta oferta de cotización: Precio estructura la Ceiba para los **2,300 galones de diesel**

- Precio: Lps 79.55
- Menos Descuento Lps. 1.00
- Precio Ofertado es de Lps. 78.55
- para un total ofertado de Lps. 180,665.00
- Vigencia de la Oferta: del 5-11 de agosto del 2019.
- Forma de pago: no indica
- El pago se efectuara contra entrega y con los precios fijados por la CAP.

Según solicitud No. 2019-1702-0242

TERCERO: De la revisión y análisis de las ofertas aperturadas se concluye en que los resultados son los siguientes:

- PUMA ENERGY, S. A. DE C. V: Oferto la cantidad de: Lps. 166,175.00
- PETROJAP: Oferto la cantidad de: Lps. 180,665.00
- VEDDEPESSA: Oferto la cantidad de: Lps. 182,975.00

Gerencia Administrativa
Unidad de Compras

Telefax.: (504) 2235-2962/77

Correo E.:compras@enee.hn

COTIZACION No. CM-ENEE-984-07-2019

Página 3/3

CUARTO: En virtud de que el proceso de Licitación Pública para la adquisición de Combustibles año 2018 fue declarado **FRACASADO** mediante resolución de Junta Directiva No. 05JD-EX04-2018, por lo cual el Señor Gerente General y Representante Legal de la ENEE, firmara las órdenes de compra del combustible para uso vehicular de las diferentes Áreas de la Gerencia de Distribución, Holding y Centrales Hidroeléctricas, así como Bunker, Diésel y Aceites para las Generadoras de energía, en virtud de que la empresa no puede correr el riesgo de dejar de brindar oportuna y eficientemente el servicio de energía eléctrica en el País.

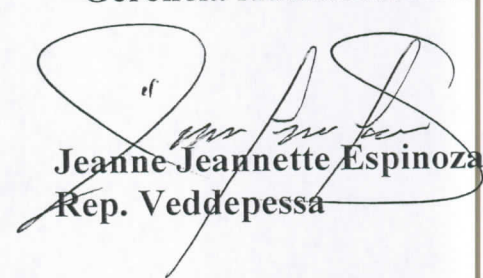
Observación: Se apertura la presente compra para cubrir las emergencias suscitadas en cada una de las Regionales y Centrales Térmicas en el País; con el entendido que la Dirección de Licitaciones está tramitando un nuevo proceso de Licitación de compra de combustible utilizado para uso vehicular a nivel nacional, mientras seguimos en espera de acciones que realice la Dirección de Licitaciones.

En fe de lo anterior y para constancia firmamos la presente Acta de Apertura de Ofertas, en la misma fecha, lugar y siendo las 2:00 P.M.


Leonardo David Gaborit
Gerencia Administrativa


Reina Angelita Gaekel
Unidad de Compras


David Ramón Oseguera
Gerencia Administrativa


Jeanne Jeannette Espinoza
Rep. Veddepressa



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN:03189012497853

Servicentro Don Tiki S.de R.L. 1000638

Siguatepeque

Ciudad:Siguatepeque

Tel.3207-8191

email:texacodontiki@hotmail.com

País:HN

Fax.

N° Orden de Compra: 3500000364

N° Cotización:

Plazo de Entrega:

Centro

Santa Fe (Transmisión C.S.)

Fecha

07.08.2019

Usuario

SPINEDAM

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
0010		Un.poten.	SERV. SUM. COMBUSTIBLE	1	64096.00	64,096.00

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

UMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 800 GALONES DE DIESEL PARA USO VEHICULAR.

OTIZACION NO. CM-ENEE-778-06-2019.

E PAGARA CONFORME A PRECIO ESTRUCTURA SEMANAL CAP.

OTA: ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA Y AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.

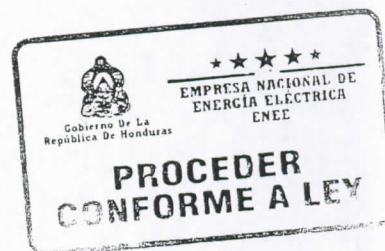
FIRMA GERENTE GENERAL ENEE



SubTotal: 64,096.00
I.S.V.:
Total: 64,096.00

ALOR EN LETRAS:

***SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS Exactos ***



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
TEGUCIGALPA, HONDURAS, M.D.C.
Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Empresa Nacional de Energía Eléctrica TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A.

ORDEN DE COMPRA LOCAL

RTN:8019010292690		N° Orden de Compra: 3500000365		Fecha
LUBRICANTES INTERNACIONALES DE HOND 1000224		N° Cotización:		09.08.2019
Ciudad:	País:HN	Plazo de Entrega:		
Tel.	Fax.	Centro		Usuario
email:		La Ceiba Térmica		SPINEDAM

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
00010	E0080030083	Galón (EU)	ACEITE SAE N.40	7,000	200.00	1,400,000.00
ACEITE SAE N.40						

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

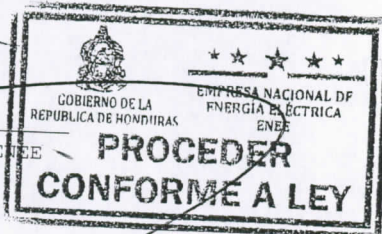
SUMINISTRO POR LA CANTIDAD DE 7000 GALONES DE ACEITE TARO 40 XL SAE 40, COMPRA DIRECTA MEDIANTE DECRETO DE EMERGENCIA NO. PCM-019-2019,

COTIZACION NO. GA-643-08-2019.

1. luhisa NO PROPORCIONARA UNA GARANTIA BANCARIA COMO ACREDITACION DE PRODUCTO. LUIHSA SE HACE RESPONSABLE DE QUE EL PRODUCTO ENTREGADO A BLA ENEE EN LA C.C.T., CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE MANUFACTURA, 2. EL MISMO TIENE LA GARANTIA DE CHEVROLET DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE GARANTIZA SU BUEN FUNCIONAMIENTO BAJO EL USO PARA EL CUAL FUE DESARROLLADO Y CUENTA CON LA APROBACION DE USO DE LOS FABRICANTES CORRESPONDIENTES. EN NINGUN MOMENTO PUEDE LUIHSA HACERSE RESPONSABLE DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTORES PUESTO QUE ESO INVOLUCRA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, ASPECTOS SOBRE LOS CUALES LUIHSA NO TIENE NINGUN CONTROL.

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA NO ES VALIDA SIN LA FIRMA Y AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL DE LA ENEE.

FIRMA GERENTE GENERAL DE LA ENEE



SubTotal: 1,400,000.00
I.S.V.: 210,000.00
Total: 1,610,000.00

VALOR EN LETRAS:

UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL LEMPÍRAS Exactos



Jefe de Departamento de Servicios
Administrativo

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario de la Presidencia, quien según el Artículo 252 párrafo tercero de la Constitución de la República actuará como Secretario del Consejo de Ministros, **CERTIFICA QUE EL DECRETO EJECUTIVO QUE LITERALMENTE DICE: DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-019-2019.- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,** CONSIDERANDO: Que el Artículo 245 de la Constitución de la República, faculta al Presidente para administrar la hacienda pública, dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera del Estado cuando así lo requiera el interés nacional, dirigir la política económica y financiera del Estado, crear y mantener los servicios públicos y tomar las medidas necesarias para su buen funcionamiento.- CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene a su cargo la administración general del Estado y la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública, tanto centralizada como descentralizada, pudiendo, en el ejercicio de sus funciones, actuar por sí o en Consejo de Secretarios de Estado.- CONSIDERANDO: Que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se encuentra en una profunda crisis, debido a que sufre problemas económicos y financieros estructurales e históricos, los cuales se agravan por hechos coyunturales externos como el elevado costo de los combustibles en el mercado internacional.- CONSIDERANDO: Que se ha causado un desabastecimiento de energía en la planta Ceiba Térmica, situada en la ciudad de La Ceiba, por el incendio provocado el sábado cuatro (4) de mayo en las plantas generadoras de energía eléctrica de COMERCIAL LAEISZ S.A. DE C.V., sumado al desabastecimiento de lubricantes necesarios para la operación y mantenimiento de las plantas generadoras de energía eléctrica situadas en la subestación Santa Fe, Tegucigalpa; La Puerta, San Pedro Sula y Ceiba Térmica de la ciudad de La Ceiba, lo anterior en virtud de que la *Licitación privada nacional N° 100-24/2018 para la adquisición del suministro de combustible diésel y gasolina regular para vehículos de la ENEE y suministro de combustible búnker, diésel y aceite lubricante para generación de energía eléctrica en las centrales térmicas propias de la ENEE* no pudo ser adjudicada en su totalidad, específicamente en cuanto sus lotes 3 y 4.- CONSIDERANDO: Que de conformidad con el numeral 1 del Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, la contratación directa podrá llevarse a cabo cuando tenga por objeto proveer las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo del artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, el cual instaura que la declaración de emergencia se hará mediante decreto ejecutivo del presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos.- CONSIDERANDO: Que si bien es cierto que el artículo 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado le permite a la ENEE contratar el aludido suministro de combustibles y lubricantes mediante una licitación privada nacional (por haberse fracasado la *Licitación privada nacional N° 100-24/2018*), es





SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

necesario que, para garantizar de manera inmediata el suministro del servicio público de energía eléctrica en el litoral Atlántico, se lleve a cabo una contratación directa con base en los artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.- POR TANTO, En aplicación de los Artículos 235, 245 numerales 1), 2), 11), y 45); Artículos 247, 248 y 252 de la Constitución de la República; Artículos 5, 7, 9, 10, 11, 17, 20, 22 numerales 9) y 12), 25, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas; Artículos 9, 38 numeral 5), y 63 Ley de Contratación del Estado.- DECRETA: ARTÍCULO 1.- Declarar estado de emergencia en el litoral Atlántico, en virtud del desabastecimiento de combustible para el funcionamiento de la planta generadora de energía Ceiba Térmica, situada en La Ceiba, así como debido al desabastecimiento de lubricantes en las plantas generadoras de energía eléctrica Santa Fe, situada en Tegucigalpa; La Puerta, situada en San Pedro Sula y Ceiba Térmica, situada en La Ceiba.- ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que, en las condiciones de mercado más convenientes y por el plazo de hasta seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente Decreto, contrate directamente el suministro de combustible búnker para la planta de generación eléctrica Ceiba Térmica, hasta por la cantidad de Un Millón Quinientos Mil (1, 500, 000.00) Galones de combustible búnker, en el marco de las asignaciones presupuestarias aprobadas a la ENEE.- ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que, en las condiciones de mercado más convenientes y por el plazo de hasta seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente Decreto, contrate directamente el suministro de lubricantes para las plantas generadoras de energía eléctrica situadas en Santa Fe, Tegucigalpa; La Puerta, San Pedro Sula y Ceiba Térmica, La Ceiba, hasta por la cantidad de Seis Millones de Lempiras (L 6, 000, 000.00).- ARTÍCULO 4.- Los contratos que se suscriban en virtud del presente Decreto se deben apegar a los establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento en lo que respecta a las contrataciones directas y deben ser remitidos al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), dentro del plazo establecido en el tercer párrafo del Artículo 9 de la consabida Ley; observándose también lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- ARTÍCULO 5.- El presente Decreto Ejecutivo, entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. - Dado en Salón Constitucional de la Casa Presidencial en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).- COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA (F); MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, POR LEY (F); EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (F); HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (F); MARÍA DOLORES AGÜERO LARA, SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (F); REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

E INCLUSIÓN SOCIAL (F); ARNALDO CASTILLO FIGUEROA, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO (F); ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (F); JULIAN PACHECO TINOCO, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD NACIONAL (F); FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL (F); ALBA CONSUELO FLORES, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (F); ARNALDO BUESO, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (F); CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; MAURICIO GUEVARA PINTO, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (F); JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (F); ROCIO IZABEL TABORA MORALES, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (F); KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (F); ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (F); Y, ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO.- Fue sometido al proceso de aprobación, en el Sistema denominado Consejo de Ministros Electrónico, siendo aprobado el SIETE (07) de Mayo del año dos mil diecinueve (2019), según lo establece el Acuerdo Número 001-D-2015, "Reglamento para el Desarrollo de los Consejos de Ministros Electrónicos". Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Siete (07) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve (2019).


EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Archivo